

Denuncia las finanzas ilícitas relacionadas con Irán

La Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN) del Departamento del Tesoro de EE. UU. mantiene un programa de incentivos para denunciantes que permite que el público presente información sobre violaciones de ciertas leyes aplicadas por el Tesoro y el Departamento de Justicia (DOJ), incluyendo la Ley de Secreto Bancario (BSA) y las leyes de seguridad nacional que sirven de base para las sanciones comerciales y económicas de EE. UU. administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Tesoro. Al informar sobre presuntas violaciones de la BSA y sanciones económicas relacionadas con Irán, los denunciantes ayudan a fortalecer nuestra seguridad nacional y a mantener a Estados Unidos seguro.

FinCEN acepta información tanto de denunciantes estadounidenses como no estadounidenses sobre individuos o entidades que puedan estar violando los programas de sanciones de la BSA o administrados por la OFAC. Esto incluye información sobre violaciones de estas autoridades que puedan implicar el uso de intermediarios y facilitadores iraníes que operan fuera de Irán. Las posibles violaciones de las sanciones de la OFAC requieren un vínculo con Estados Unidos, incluyendo transacciones directas o indirectas con o que involucren a Estados Unidos, personas estadounidenses o entidades propiedad o controladas por personas estadounidenses. También se prohíbe a personas no estadounidenses realizar ciertos tratos, incluyendo que las personas estadounidenses violen consciente o inconscientemente las sanciones estadounidenses, conspirar para violar las sanciones estadounidenses contra Irán y realizar conductas que evadan las sanciones estadounidenses.

Operación Paria Económico

Anunciada por el secretario Bessent el 24 de agosto de 2026, denominada Día D Económico, la Operación Paria Económico está cortando las líneas económicas que sostienen al régimen iraní. El Tesoro ha cartografiado las redes, facilitadores y canales financieros que Irán utiliza para contrabandear petróleo, evadir sanciones y financiar el terrorismo. Trabajando con socios de todo el gobierno de EE.UU., la Unión Europea, Reino Unido, socios del Golfo y otros, el Tesoro está atacando cualquier fuente de ingresos ilícitos del régimen, así como sus esquemas de evasión de sanciones para mover fondos.

El Tesoro advirtió que cualquier entidad que facilite el blanqueo de capitales o la evasión de sanciones en nombre de Irán corre el riesgo de quedar aislada del sistema financiero estadounidense. También amplió la exposición a sanciones secundarias para quienes continúen haciendo negocios con el régimen iraní y acelerará el ritmo de la aplicación de la ley estadounidense. [Más información sobre la Operación Marginado Económico está disponible aquí.](#)

Qué buscar

Las personas potencialmente elegibles para el programa de denunciantes pueden tener conocimiento directo de una persona o entidad que facilita la evasión de sanciones iraníes o el blanqueo de capitales.

La evasión de sanciones iraníes puede incluir una o más de las siguientes tipologías:

- Uso de tipos de empresas y jurisdicciones con mayor riesgo de evasión de sanciones iraníes, incluyendo las de Irak, Emiratos Árabes Unidos (EAU), Turquía y China
- Irregularidades en la documentación marítima que podrían ocultar vínculos con Irán, incluyendo esfuerzos por ocultar la verdadera identidad de los buques utilizados para los envíos
- Pagos hacia o desde intercambios de activos digitales o proveedores de servicios ubicados en Irán o que puedan ser empresas pantalla para dichas entidades
- Compañías navieras con contrapartes iraníes, incluyendo Irak, Emiratos Árabes Unidos y China, especialmente Hong Kong
- Uso inusual de casas de intercambio, incluyendo cuando las comisiones, el número de transacciones o el patrón de transacciones no reflejan las prácticas comerciales estándar y habituales
- Pagos inusuales de activos digitales por parte de empresas petroleras, navieras, de comercio o de fideicomisos
- Intercambios peer-to-peer no registrados, negocios de servicios monetarios ubicados en el extranjero y intercambios anidados de activos digitales.

Los esquemas de financiación ilícita que involucren a los proxies terroristas de Irán pueden incluir:

- Las transacciones entre clientes incluyen términos clave conocidos por estar asociados con terrorismo u organizaciones terroristas, incluyendo notas que acompañan una transferencia entre particulares
- Transacciones de clientes con empresas de servicios monetarios (MSB), incluidas aquellas involucradas en activos digitales, u otras instituciones financieras que operan en jurisdicciones conocidas por actividades terroristas o con alto riesgo y que se cree razonablemente que tienen procesos de identificación y verificación de clientes laxos, propiedad opaca o que no cumplen con las mejores prácticas AML/CFT
- Las transacciones de clientes que se originan con, están dirigidas a o de otro modo involucran entidades que son empresas pantalla, “empresas comerciales” generales con fines comerciales poco claros, u otras empresas cuya información sobre la titularidad beneficiaria indica que pueden tener un vínculo con Irán u otros grupos terroristas apoyados por Irán

- Organizaciones benéficas o sin ánimo de lucro que solicitan donaciones pero que no parecen prestar ningún servicio benéfico ni apoyar abiertamente actividades u operaciones terroristas
- Los clientes que reciben numerosos pagos de pequeños activos digitales de muchas carteras transfieren los fondos a otra cartera, especialmente si los clientes inician sesión usando un Protocolo de Internet (IP) basado en una jurisdicción conocida por, o con alto riesgo de, actividad terrorista
- Transferencias de dinero por parte de un cliente a una jurisdicción conocida por, o de alto riesgo de, actividad terrorista que sean incompatibles con la ocupación o propósito comercial declarado del cliente, con fines vagos como “gastos de viaje”, “caridad”, “ayuda” o “regalos”
- Cuentas que han recibido recientemente grandes pagos de recaudaciones de fondos en redes sociales o plataformas de crowdfunding que se acceden usando una dirección IP en una jurisdicción conocida por, o con alto riesgo de, actividad terrorista donde no se sabe que el titular de la cuenta reside o haya viajado.

Para obtener información adicional sobre la evasión de sanciones iraníes y los esquemas de financiación ilícita, OFAC y FinCEN publican regularmente guías.

- La OFAC ha emitido alertas sobre [los riesgos de sanciones derivadas de las demandas iraníes para el paso del Estrecho de Ormuz](#) y [el riesgo de sanciones al tratar con refinерías de petróleo de tetera](#), así como [directrices para actores marítimos y marítimos sobre la detección y mitigación de la evasión de sanciones petroleras](#) iraníes. La información y avisos sobre las sanciones de la OFAC a Irán pueden [consultarse aquí](#).
- FinCEN ha emitido tres avisos recientes sobre [los esfuerzos de adquisición iraní para su industria de aviación comercial; contrabando de petróleo, banca en la sombra y adquisición de armas](#) por parte del régimen iraní; y [empresas pantalla, facilitadores financieros e infraestructura de activos digitales](#) vinculados al Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán. FinCEN también ha publicado un [análisis de tendencias financieras](#) que incluye estudios de caso sobre el uso por parte de Irán de redes bancarias en la sombra de casas de cambio y empresas extranjeras para evadir sanciones.

Cómo sonar el silbato

Las personas que proporcionen voluntariamente información sobre violaciones o conspiraciones para cometer violaciones de las leyes cubiertas¹ pueden ser elegibles para indemnizaciones si la información que proporcionan conduce a una acción ejecutiva exitosa por parte del Tesoro o el Departamento de Justicia que resulta en la recaudación de sanciones monetarias superiores a 1.000.000 de dólares, y si se cumplen los requisitos del 31 U.S.C. 5323 y su regulación de aplicación por lo demás. Las subvenciones ofrecidas bajo el programa de denunciantes de FinCEN pueden ser sustanciales —del 10 al 30 por ciento de las sanciones monetarias recaudadas— y están diseñadas para animar a las personas con visibilidad sobre tales violaciones a proporcionar al Tesoro información de alta calidad y accionable. A discreción del Tesoro, se pueden pagar premios a personas que, directa o indirectamente, trabajen para o en nombre del régimen iraní o de empresas estatales iraníes si se cumplen todos los demás requisitos relevantes del programa.

Para saber más sobre el programa de denunciantes de FinCEN, incluyendo cómo enviar una denuncia, visita [la página web de FinCEN para la Oficina del Denunciante](#).

¹ Véase 31 U.S.C. 5323. Los estatutos cubiertos por el programa de denunciantes de FinCEN son el subcapítulo II del capítulo 53 del título 31 del Código de los Estados Unidos; el capítulo 35 o sección 4305 o 4312 del título 50 del Código de los Estados Unidos; y la Ley de Designación de Capos del Narcótico Extranjero (21 U.S.C. 1901 y siguientes).



OFFICE OF THE
WHISTLEBLOWER